

**PROMULGADO***Honorable Concejo Municipal
Oruro - Bolivia***ORDENANZA MUNICIPAL N° 052/2016
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ORURO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL ORURO**

A, 25 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, el COLECTIVO ANTIARTE en coordinación con la Secretaría Municipal de Cultura del Gobierno Municipal, está organizando una Conferencia Magistral abordando temas que alimentan al proyecto emprendido, para conocer la formación y evolución de un espacio colonial para conocimiento de la ciudadanía Orureña, a realizarse en el municipio de Oruro, los días 25 y 26 de Agosto del año 2016, para ello se recibirá la visita de Conferencistas de Argentina y del departamento de La Paz.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, brindar la más cordial bienvenida a nuestros visitantes, como muestra de cortesía de nuestra ciudad.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Oruro, en uso de las específicas atribuciones que le confiere la Ley de Gobiernos Municipales N° 482 y Ley Municipal N° 001.

ORDENA:**ARTÍCULO PRIMERO:**

De conformidad al Capítulo V, Artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones del Honorable Concejo Municipal declárese HUÉSPEDES DE HONOR DE LA CIUDAD DE ORURO, a los Conferencistas Magistrales:

- Gustavo Buntinx de Argentina.
- Silvia Rivera Cusicanqui del departamento de La Paz.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia autógrafa de la presente Ordenanza, será entregada en acto público a la clausura de la actividad el viernes 26 de Agosto de 2016 en ambientes del Club Oruro.

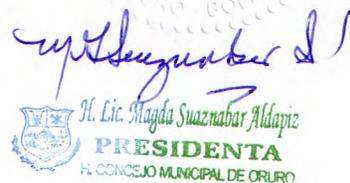
ARTÍCULO TERCERO: Quedan encargados del cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal el Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria Municipal de Cultura, Secretaria Municipal de Desarrollo Humano y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Es dada en el Salón de Honor de la Casa Consistorial de la ciudad de Oruro, a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Lic. José Rojas López
CONCEJAL SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO




H. Lic. Magda Suaznabar Aldapiz
PRESIDENTA
H. CONCEJO MUNICIPAL DE ORURO

PROMULGADO

PROMULGADO

Por cuanto el Concejo Municipal de Oruro ha sancionado la ORDENANZA MUNICIPAL N° 052/2016 relacionada a la DECLARATORIA DE HUESPEDES DE HONOR DE LA CIUDAD DE ORURO a los Conferencistas Magistrales Gustavo Buntinx (Argentina) y Silvia Rivera Cusicanqui (La Paz - Bolivia). Por tanto la Promulgo para que se tenga presente y se cumpla en toda la jurisdicción territorial del Municipio de Oruro.

Es dado en la ciudad de Oruro, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

[Handwritten signature in blue ink]

Edgar Ralael Bazán Ortega
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ORURO



ATMUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ORURO